



IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 24 de abril de 2020

Nº PLAZA: 021

CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS INFORMÁTICOS

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ESTADÍSTICA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

PERFIL: Entrepreneurship and business modelling, Internship Business, Introduction to innovation and entrepreneurship management, Innovation and entrepreneurship study

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, el día 23 de junio de 2020, a las 17:30 horas, con los siguientes miembros:

PRESIDENTE	Categoría Docente	Designación
D. Antonio HIDALGO NUCHERA	CU	Delegación Director Escuela
VOCALES		
D. J. Julián CHAPARRO PELÁEZ	TU	Director Escuela
D. Carlos MATAIX ALDEANUEVA	TU	Representación Trabajadores
D.ª Pilar QUEVEDO CANO	TEU	Consejo de Departamento
SECRETARIO		
D. Javier Salvador AZPIAZU CUENCA	DLPCD	Consejo de Departamento

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios.

Al concurrir solo un concursante a esta plaza, no es necesario establecer fecha y hora para la revisión de la documentación.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.



CRITERIOS DE VALORACIÓN CONSIDERADOS

- FORMACIÓN ACADÉMICA. Máximo 20 puntos.
 - Titulación de Ingeniero, Licenciado, Graduado o Máster Universitario.
 - Titulación de Doctor.
 - Premios académicos.
 - Otros méritos de Formación Académica.
- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. Máximo 15 puntos.
 - Cursos de formación docente.
 - Cursos de postgrado.
 - Asistencia a congresos.
- EXPERIENCIA DOCENTE. Máximo 15 puntos.
 - Sólo se valorará la experiencia docente dentro del ámbito universitario.
 - Asignaturas de titulaciones universitarias oficiales.
 - Otra docencia universitaria.
 - Dirección académica de trabajos fin de titulación.
 - Proyectos de innovación y mejora docente.
 - Evaluaciones docentes del profesorado.
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA. Máximo 15 puntos.
 - Proyectos de investigación realizados en el ámbito universitario.
 - Proyectos de investigación fuera del ámbito universitario. Deberán ser competitivos y financiados por entidades públicas nacionales o internacionales.
 - Dirección de trabajos tutelados y dirección de tesis doctorales
- EXPERIENCIA PROFESIONAL. Máximo 10 puntos.
 - Experiencia en puestos de trabajo directamente relacionados con el área de conocimiento y las materias a impartir, con especial énfasis en los últimos 10 años
- PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA. Máximo 15 puntos.
 - Artículos en revistas (relevantes o índices internacionales) y libros.
 - Capítulos de libros.
 - Ponencias en congresos (con actas publicadas).
 - Patentes.
- OTROS MÉRITOS. Máximo 10 puntos.
 - Sólo se valorarán las actividades dentro del ámbito universitario o aquellas que tengan un claro carácter docente, investigador o científico.
 - Gestión: Desempeño de cargos unipersonales; Representación en órganos colegiados; Colaboración con asociaciones y actividades universitarias; Otros relacionados con la vida universitaria.
 - Movilidad.
 - Otras actividades (Organización de congresos, Participación en instituciones internacionales; Consejos editoriales de revistas científicas; Jurados de premios; Traducción de obras científicas o técnicas; Premios recibidos).
- Todas las aportaciones de cualquiera de los apartados anteriores tendrán una ponderación en función de su relación con el **área de conocimiento** y con el **perfil docente de la plaza**.



POLITÉCNICA

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 17:45 horas del día 23 de junio de 2020, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente

El Secretario

D. Antonio Hidalgo Nuchera

D. Javier Azpiazu Cuenca